

ORDENANZA Nº 310/2022.-ACTUALIZACIÓN TASAS, Y SERVICIOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el municipio presta diferentes servicios percibiendo tasas en contraprestación.

Que la realidad actual demuestra que con lo percibido en dichos conceptos no se alcanza a cubrir el gasto generado para la prestación de los servicios, siendo necesario proceder a su actualización de manera que no sea de alto impacto para el bolsillo de los vecinos que utilizan los servicios brindados por este municipio y que los mismos continúen siendo prestados de manera eficiente.

Que los servicios que han quedado desactualizados son: TGI, atmosférico, colectivo, cortadora de césped, equipo recolector, y servicios administrativos como visación de plano, libre de deuda municipal, declaraciones juradas por lotes, además vendedores ambulantes y carnet de conducir.

Que a los fines de lograr una correcta actualización y que a la vez provoque el menor impacto posible en el bolsillo de los vecinos el aumento se realizará en dos etapas, la primera se aplicará en el mes de Agosto y la segunda en el mes de Diciembre del corriente.

Por ello:

EL H.C.D. DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBÓ

EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO Nº 1: DISPONESE actualizar el importe percibido en concepto de Tasas y derechos por servicios prestados al vecino el cual se realizará en dos etapas la primera en el mes de Agosto y la segunda en el mes de Diciembre del corriente, ello conforme ANEXO I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO Nº 2: COMUNIQUESE al área de Rentas Municipal a los fines de las modificaciones en el sistema tributario que sean necesarias.

ARTICULO Nº 3: COMUNIQUESE al área de contaduría municipal a los fines de que proceda a efectuar la modificaciones y reasignaciones de partidas que sean necesarias para la aplicación de la presente.

ARTÍCULO Nº 4: COMUNIQUESE, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.

Dada la Sala de Sesiones, Enrique Carbó, 23 de Agosto de 2022.-

Costa Raúl. Vicepresidente

Dezorzi Emanuel. Secretario

Irigoyen Marta. Concejala

Cáceres Mariel Itati. Concejala

Alarcón Jorge. Concejala

Fernández Ramón. Concejala

Cabrera Ramona. Concejala

Piquet Ramón. Concejala

Benedetti Osvaldo. Concejala

ANEXO I

Tasas y derechos	Agosto 2022	Diciembre 2022
TGI	350	430
Atmosférico Urbano	400	500
Atmosférico Rural	1.000	1.300
Colectivo	120	150
Cortadora de Césped	400	500
Equipo Recolector por 10 km	600	700
Visación de Planos	500	800,00
Solicitud Libre Deuda Municipal	500	800,00
Declaraciones Juradas por Lote	500	800,00
Vendedores ambulantes	1.000	1.500
Carnet de Conductor	600	800